

VIVIENDAS



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: **20141700075051**  
Fecha: **07-11-2014**

Bogotá, D.C.

Señora  
Ana Catalina Altamiranda Gomez  
Carrera 49 # 18 - 80  
Barrio José Antonio Galán  
Cartagena Bolívar

Referencia: **DERECHO DE PETICION**  
Radicado FA No. 20148100231362 de 30 de octubre de 2014

Respetada Señora:

En respuesta a la comunicación de la referencia, dada la competencia del Fondo Adaptación, cordialmente me permito informarle lo siguiente:

El "Programa Nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del Fenómeno de La Niña 2010-2011", se desarrolla conforme a los postulados expuestos en el oficio Anexo 1.

En atención a su oficio realizamos la consulta en el Registro Único de Damnificados y encontramos que su vivienda no se encuentra reportada en el mismo y por lo tanto no podrá ser objeto de nuestra intervención.

Esperamos haber despejado sus dudas sobre los alcances de la actuación del Fondo Adaptación y quedamos atentos a cualquier otra inquietud.

Cordialmente,

**Jorge Alexander Vargas Mesa**  
**Asesor III Sector Vivienda**

Revisó: Tatiana Tovar Valenzuela, Asesora II Sector Vivienda  
Proyectó: Hilda Romero Osorio, Supervisor Operador Zonal - Sectorial Vivienda  
Expediente 20138200110100004E  
Expediente 20136000230100001E